



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE CIENCIAS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



GUÍA TÉCNICA PARA DOCUMENTAR LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE ASIGNATURA.

LINEAMIENTOS:

Las contrataciones y promociones del personal académico están sujetas a lo establecido en el Estatuto General y Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Solo de esta forma tendrán validez los actos jurídicos derivados de dichas contrataciones. El Área responsable de atender este servicio es el Departamento de Personal Académico de la Secretaría Administrativa, quien recibirá la documentación para la elaboración del contrato.

CONTRATOS POR NUEVO INGRESO (Quienes nunca han laborado en la UNAM)

PROFESOR DE ASIGNATURA

AYUDANTE DE PROFESOR "A"

AYUDANTE DE PROFESOR "B"

- 2 Fotografías tamaño infantil a color en fondo blanco.
- 2 Copias de Curriculum Vitae (la dirección inscrita será la del comprobante de domicilio).
- 2 Copias de Comprobante de Domicilio, Recibo Predial, Agua o Teléfono, de los últimos dos meses.
- 2 Copias de Constancia del R.F.C., ahora Cédula de Identificación Fiscal (Actualizado).
- 2 Copias de la CURP.
- 2 Copias de identificación oficial (Credencial del IFE ó INE, Pasaporte, Cédula Profesional ó Cartilla del Servicio Militar, Vigente).
- 1 Original y copia del Acta de Nacimiento, sin tachaduras ni enmendaduras **(NO SE REGRESA EL ORIGINAL)**.
- 2 Copias del título de Licenciatura, por ambos lados, en caso de ser una universidad extranjera deberá traer apostilla y la traducción por parte de un perito especializado y autorizado por la SEP **(Profesor de Asignatura)**.
- Original y Copia de la constancia de créditos del 75% y promedio mínimo de 8.0 **(Ayudante de Profesor "A")**.
- Original y copia de la constancia de créditos del 100% y promedio mínimo de 8.0 **(Ayudante de profesor "B")**.
- Carta de autorización del Consejo Técnico.

En caso de impartir materia de Idiomas presentar:

- Constancia expedida por la Comisión Técnica de Idiomas Extranjeros o por el CELE, del idioma que impartirá.

De ser extranjero, además de los documentos anteriores:

- 2 Copias de la Forma Migratoria (con el permiso de trabajo del INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION, por el periodo a laborar en la UNAM).
- 2 Copias del Pasaporte.
- 2 Copias de la Carta de Naturalización, de ser el caso.
- 2 Copias del título de Licenciatura, Maestría y/o Doctorado por ambos lados, deberá traer apostilla y la traducción por parte de un perito especializado y autorizado por la SEP.
- Carta de designación de beneficiarios. Conforme al formato adjunto.

CONTRATOS DE REINGRESO: (Quienes dejaron de laborar en la UNAM y se reincorporan)

PROFESOR DE ASIGNATURA

AYUDANTE DE PROFESOR "A"

AYUDANTE DE PROFESOR "B"

- 2 Copias de Comprobante de Domicilio, Recibo Predial, Agua o Teléfono, de los últimos dos meses.
- 2 Copias de Constancia del R.F.C., ahora Cédula de Identificación Fiscal (Actualizado).
- 2 Copias de la CURP.
- 2 Copias de identificación oficial (Credencial del IFE ó INE, Pasaporte, Cédula Profesional ó Cartilla del Servicio Militar, Vigente).
- 2 Copias del título de Licenciatura, Maestría y/o Doctorado por ambos lados, en caso de ser una universidad extranjera deberá traer apostilla y la traducción por parte de un perito especializado y autorizado por la SEP.
- Carta de autorización del Consejo Técnico

En caso de impartir materia de Idiomas presentar:

- Constancia expedida por la Comisión Técnica de Idiomas Extranjeros o por el CELE, del idioma que impartirá.

De ser extranjero, además de los documentos anteriores presentar:

- 2 Copias de la Forma Migratoria (con el permiso de trabajo del INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN por el periodo a laborar en la UNAM).
- 2 Copias del Pasaporte.
- 2 Copias de la Carta de Naturalización (según sea el caso).
- 2 Copias del título de Licenciatura, por ambos lados, en caso de ser una universidad extranjera deberá traer apostilla y la traducción por parte de un perito especializado y autorizado por la SEP **(para contrato de Profesor de Asignatura)**.
- Original y Copia de la constancia de créditos del 75% y promedio mínimo de 8.0 **(Ayudante de Profesor "A")**.
- Original y copia de la constancia de créditos del 100% y promedio mínimo de 8.0 **(Ayudante de profesor "B")**.
- Carta de designación de beneficiarios, conforme al formato adjunto.